

## RESUMEN DEL PLENO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Al pleno asistieron 5 de los 7 concejales de la Corporación, pues faltaron los dos concejales del PP.

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Declaración del Belén Viviente de interés turístico local y solicitud para la declaración de interés regional.
3. Aprobación definitiva cuenta general 2013.
4. Resolución concesión de uso privativo para establecimiento de instalaciones deportivas en finca catastral 28111A01000071.
5. Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía.
6. Informaciones de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares.
7. Mociones.
8. Ruegos y preguntas.

1. El grupo de Izquierda Unida fue el único que presentó propuestas de modificación al borrador del acta del pleno ordinario del pasado mes de julio. Nuestras propuestas fueron aprobadas con el voto a favor de todos los concejales presentes a excepción del concejal del PSOE. El borrador del acta, una vez incorporadas nuestras modificaciones, fue aprobado, esta vez sí, por unanimidad.

2. La Corporación aprobó, por unanimidad de todos los concejales presentes, declarar la representación del Belén Viviente de Pezuela de las Torres de interés turístico local. Asimismo, se aprobó, también por unanimidad, solicitar a la Comunidad de Madrid la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional.

3. La cuenta general de 2013 fue aprobada con los únicos votos a favor del Equipo de Gobierno, votando en contra el concejal no adscrito Israel Sigler. Los dos concejales de Izquierda Unida-Los Verdes se abstuvieron, al igual que en la votación sobre la liquidación presupuestaria de 2013 realizada en el pleno anterior, por no conocerse aún los conceptos de dos cantidades que se vienen repitiendo en las cuentas generales de 2012 y 2013, por unos importes de, aproximadamente, 87.000 y 81.000 euros cada una.

4. Dado que la empresa que explota en un terreno municipal un circuito de carts desde hace años adeuda una cantidad considerable a nuestro ayuntamiento en concepto de alquiler de la parcela, que se le ha requerido su pago desde el propio ayuntamiento y que, una vez finalizado el plazo para hacerlo, la empresa no ha abonado su deuda, la Corporación decidió, por unanimidad de los concejales presentes, resolver el contrato con la empresa por incumplimiento contractual por el impago de las cantidades pactadas desde el año 2010, así como reclamarle a la empresa que devuelva la parcela a su estado original y proceder a la liquidación del contrato y a la reversión de los bienes.

5. Se dio cuenta de los Decretos de Alcaldía, a excepción de los nº 152/14 y 166/14, que quedaron pendientes para el siguiente pleno.

6. La alcaldesa informó sobre la Educación de Adultos que el jueves 24 de septiembre se celebraría una reunión con el director de Torres y las alumnas y que, en principio, se impartirían menos horas pero, en función de la demanda existente, se podría formar un grupo.

Sobre las obras de los aliviaderos del Plan PRISA, la alcaldesa dijo que estaba a la espera de que el Canal de Isabel II informe acerca de su pretensión de reformar los dos aliviaderos a los que afectaba el proyecto, pero que aún no han contestado. El proyecto del Plan PRISMA se encuentra ya en fase de adjudicación, por lo que se estima que las obras, con un retraso de varios años ya, no tarden mucho más en comenzar.

Sobre el proyecto del Cementerio, también del Plan PRISMA, la alcaldesa manifestó que se ha modificado el proyecto inicial, pero sin variar el importe del mismo. Se realizarán menos nichos que los inicialmente proyectados (60 en vez de los 80 considerados inicialmente), pero la cimentación será mayor para evitar de ese modo corrimientos del terreno. Nuestro grupo solicitó poder consultar el proyecto modificado una vez se reciba en el Ayuntamiento, a lo que la alcaldesa no puso objeción alguna, asegurándonos que se nos avisará para poder consultarlo en cuanto llegue.

Sobre el colegio, la alcaldesa comunicó que la profesora de apoyo de Infantil vendrá a Pezuela 4 de los 5 días de la semana, por lo que en esas jornadas se podrá dividir al grupo en dos, atendido cada uno por una docente.

Nuestros concejales, como representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad del Alto Henares (Ángel Laborda) y en los Consejos Escolares del Colegio y la Casa de Niños (Juan Antonio Balado) informaron de que, desde el último pleno, no se habían realizado reuniones plenarias de estos organismos.

7. El grupo de Izquierda Unida-Los Verdes presentó una moción que consistía en la propuesta de cálculo de cuota de la Mancomunidad del Alto Henares. Una vez aprobada (por unanimidad) la urgencia de nuestra moción, nuestro concejal le dio lectura:

#### **PROPUESTA DE CÁLCULO DE CUOTA DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO HENARES:**

El artículo 18 de los Estatutos de la *Mancomunidad del Alto Henares para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, mantenimiento eléctrico y alumbrado público*, de la que nuestro municipio forma parte, estipula que “Las aportaciones ordinarias de cada uno de los municipios mancomunados, destinadas a atender los gastos de entretenimiento y explotación del servicio que se pretende instalar, lo serán en proporción al número de habitantes, al número de afectados por la tasa municipal por recogida de basuras, al número de contenedores y al tiempo invertido en la operación de carga de basuras, fijándose por la Junta Plenaria”.

A pesar de ello, esto no se está aplicando para el cálculo de la cuota que corresponde a cada municipio, ya que, en vez de las 4 variables citadas, se incluyen 5 variables, diferenciando contenedores amarillos y contenedores verdes. Ello implica que, a cada apartado de los contemplados en el artículo se le está otorgando un peso para el cálculo de la cuota del 20%, en lugar del 25% que le correspondería según los estatutos. Además, en el último cálculo que se nos propuso desde la Mancomunidad el pasado 7 de marzo de 2014, el número de contenedores para cada municipio no era correcto, ni tampoco los tiempos de recogida.

El número de contenedores que tiene cada municipio, a 1 de julio de 2014, son los siguientes:

Localidad	C. Verdes	C. amarillos	C. en verano	C. ocasionales	Total
Anchuelo	37	35	2	0	74
Corpa	23	18	0	4	45
Pezuela	30	25	0	0	55
Santorcaz	40	30	1	3	74
Valverde	17	16	0	2	35

El tiempo de recogida, medido en minutos, durante la semana del 14 al 19 de julio de 2014 ha sido, para cada municipio, el siguiente:

Localidad	14	15	16	17	18	19	Media
Anchuelo	51	48	52	53	52	51	51,2
Corpa	30	31	30	34	32	33	31,7
Pezuela	48	49	52	50	50	49	49,7
Santorcaz	50	66	60	55	62	63	59,3
Valverde	41	46	46	47	44	45	44,8

Teniendo esto en cuenta, el cálculo de la cuota sería el siguiente:

Localidad	Habitantes		Recibos		Contenedores		Tiempo recogida		Cuota
	n	%	n	%	N	%	n	%	%
Anchuelo	1.242	30,9	575	22,4	74	26,1	51,2	21,6	25,3
Corpa	660	16,4	404	15,7	45	15,9	31,7	13,4	15,4
Pezuela	801	19,9	720	28,0	55	19,4	49,7	21,0	22,1
Santorcaz	847	21,1	584	22,7	74	26,1	59,3	25,1	23,8
Valverde	470	11,7	290	11,3	35	12,4	44,8	18,9	13,6

Dado lo anteriormente expuesto, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes eleva al Ayuntamiento Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

### ACUERDOS:

1.-Proponer a la Mancomunidad del Alto Henares que aplique, para el cálculo de la cuota de cada municipio mancomunado el criterio establecido en el artículo 18 de los actuales estatutos.

2.-Proponer a la Mancomunidad del Alto Henares que aplique, para el año 2014, los siguientes porcentajes de cuota, resultantes de los criterios marcados en el citado artículo: Anchuelo: 25,3%, Corpa: 15,4%, Pezuela: 22,1%, Santorcaz: 23,8% y Valverde: 13,6%.

3.- Dar traslado de los anteriores acuerdos a la Presidencia de la Mancomunidad del Alto Henares, así como a los diferentes municipios que componen la misma.

Nuestra moción fue aprobada por unanimidad.

8. Nuestro grupo realizó el siguiente ruego:

*Tal y como sucedió el año pasado, hecho que ya denunciábamos desde nuestro grupo en su día, el estado de la parcela municipal donde se realizó en las pasadas fiestas el evento de tiro al plato es lamentable: cartuchos desperdigados por el suelo junto con sus cajas, así como platos rotos y enteros desperdigados por el campo. Esta actitud de dejadez y desinterés por parte del Ayuntamiento nos parece intolerable, mucho más teniendo en cuenta que no es la primera vez que*

el sitio queda hecho un estercolero. Rogamos que, inmediatamente, el personal de limpieza y mantenimiento de nuestro ayuntamiento limpie la zona.

Posteriormente, la alcaldesa contestó a las numerosas preguntas que había dejado sin contestar en el pasado pleno ordinario del mes de julio. Las preguntas y sus respectivas respuestas son éstas:

#### **PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESAR DEL ANTERIOR PLENO:**

1. En el punto tercero del orden del día del pleno ordinario del mes de julio, en el que se trató la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2013, le preguntamos acerca del préstamo concertado con el BBVA, a lo que usted respondió que creía que se trataba de un préstamo destinado a la Casa de Niños, pero que no obstante estaba hablando de memoria y que los datos podrían no ser exactos. **¿Para qué se solicitó ese préstamo y en qué se utilizó el dinero?**

- *Es un crédito que se pidió en el 2011 para la adquisición del edificio de la Casa de Niños. La cantidad que se solicitó fue de 87.146,76 euros y el plazo de amortización fue de 20 años.*

**La alcaldesa debe estar confundida pues, por la fecha, debe tratarse del crédito que se pediría para la reforma del edificio que hasta entonces albergaba el local del Centro de Mayores para poder albergar la Casa de Niños.**

2. En ese mismo pleno ordinario usted también declaró no recordar si la “ambulancia” municipal había pasado la ITV como vehículo industrial o como vehículo de emergencias. **¿Lo recuerda ya?**

- *Lo pasó aún como ambulancia. Aún se está tramitando cambiar la ficha técnica.*

3. Hace ya cuatro meses que no nos responde a la siguiente pregunta: **¿en qué fecha concreta se solicitó desde el Ayuntamiento el servicio de comedor para nuestro municipio al Área Territorial Madrid Este?**

- *En mayo recibimos la visita de la directora, el 6 de junio se envió la solicitud por correo electrónico y el 22 de junio y el 1 de agosto se envió de nuevo por escrito.*

4. También hace meses que le estamos requiriendo la información sobre los gastos de la agrupación de Protección Civil. **¿Está ya lista esa información?**

- *No: aún está pendiente. De momento, los datos que puedo aportar son los costes anuales del seguro del vehículo (550,24€), el seguro de los voluntarios (209€) y la ITV (68,53€).*

5. **¿Por qué no se está aplicando la Ordenanza de Regulación de Ocupación de Suelo Público a los propietarios de contenedores instalados en parcelas municipales? ¿A qué se debe este trato discriminatorio? ¿Sabe en qué consiste la prevaricación?**

- *Se les cede a cambio de su colaboración en las fiestas.*

**La alcaldesa olvida que la ordenanza, aprobada en su día por la Corporación Local, no contempla la posibilidad de eximir de su pago al antojo de la alcaldía, por lo que incumplir la normativa, a sabiendas o por ignorancia, es prevaricar. Si considera que la ordenanza no se ajusta a lo requerido, lo que debería hacer es palear una modificación de la misma al Pleno y sería éste el encargado de aprobarla en su caso. La actitud de la alcaldesa supone la invasión de las competencias del Pleno a su favor, lo que consideramos intolerable. Además, el hecho de que esa autorización no se haya dado por escrito determina que lo que**

manifiesta la alcaldesa es falso y que no es sino un argumento para salir del paso de la pregunta realizada por nuestro grupo.

6. En el caso de los puestos del mercadillo de los sábados que se instala en la Plaza de la Picota y los puestos instalados durante la celebración el Belén Viviente: **¿Se está aplicando esta ordenanza? ¿Cuál es la razón?**

- *Se está trabajando en ello, pero los sábados no hay policía. Los puestos del Belén Viviente eran de Protección Civil para recaudar fondos.*

**Por parte de la alcaldesa parece claro que no hay ningún interés en la aplicación de la ordenanza y, además, permite irregularidades que no se contemplan en las mismas.**

7. Según el Decreto de Alcaldía 97/14, se realiza un pago de 900€ a GESEME. **¿De qué es esta factura?**

- *Del curso de formación de la subvención a los desempleados.*

8. En el pleno ordinario del mes de mayo, su respuesta a la pregunta 8 del Sr. Romero, acerca de la limpieza de la Fuente del Lavadero, fue que se había aplicado herbicida para el mantenimiento de la fuente. El artículo 49 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, señala que la aplicación de productos fitosanitarios sólo podrá realizarse por usuarios profesionales, previo el asesoramiento sobre la gestión integrada de plagas y la suscripción de un contrato de éstos con la administración. Además, el Ayuntamiento tiene la obligación de informar al vecindario afectado del lugar y fecha de realización del tratamiento, identificando los productos fitosanitarios que se vayan a utilizar, a fin de posibilitar que se disponga de tiempo suficiente para adoptar las precauciones convenientes. **¿Es usted consciente de que la forma en que usted determina la aplicación de esos productos atenta contra la citada normativa? ¿Es usted consciente de que aplicar estos productos en la cercanía de esta fuente puede suponer un elevado riesgo de contaminación de sus aguas, que se utilizan para el riego de los huertos aledaños? ¿Cómo se plantea actuar contra las malas hierbas en el futuro?**

- *Yo desconocía el Real Decreto y se tendrá muy en cuenta para futuras ocasiones. Se hará como la ley nos indique.*

**Nos alegramos de que la alcaldesa por fin haya comprendido lo peligroso que es aplicar productos herbicidas sin control. Hemos de recordar que dos meses antes, en el anterior pleno ordinario, nuestra moción para limitar el uso de herbicidas en lugares públicos del municipio fue rechazada por el voto de calidad de la alcaldesa, votando también en contra de ella el Concejal de Medio Ambiente, Álvaro Páez.**

9. Desde el pasado mes de enero le venimos solicitando que se eleve la plataforma de la parada de autobús del casco urbano. **¿Ha tomado alguna decisión al respecto?**

- *Se ha presentado un proyecto para solicitar una subvención para este año: estamos a la espera de saber si se nos concede o no.*

**Entendemos que el arreglo del desaguisado de la parada del autobús se debe realizar independientemente de la concesión o no de una subvención para el arreglo de las aceras, por lo que la respuesta de la alcaldesa carece de sentido. Desde nuestro grupo rogamos que la reparación se realice lo antes posible.**

10. Acerca de los movimientos de tierra efectuados por la empresa Alerta Despierta en la finca de propiedad municipal que ocupan las instalaciones de la misma: **¿Se ha realizado ya un informe técnico al respecto?**

- *No se ha hecho expediente al respecto.*

11. En los tres anteriores plenos ordinarios usted nos dijo que no había hecho nada sobre el tema de contaminación del arroyo de Carrapioz. **¿Ha hecho ya algo al respecto?**

- *A primeros de septiembre pedimos una reunión con la Confederación Hidrográfica del Tajo.*

12. Sobre la petición de sustitución de las señales de tráfico verticales de pasos de peatones por otras luminosas, que le venimos solicitando desde el mes de septiembre: **¿Tiene ya una respuesta?**

- *Hemos hablado sobre eso con un vigilante de Carreteras y estamos a la espera de su contestación.*

**No creemos que el vigilante de carreteras sea la persona adecuada para dirigir esta petición, que le estamos requiriendo a la alcaldesa desde hace meses.**

13. Acerca del despido de la Educadora de Adultos: **¿Conoce usted ya el total del gasto que ha supuesto para este Ayuntamiento?**

- *Aún no tenemos la cantidad exacta. El pasado 16 de septiembre hubo una vista para el pronunciamiento sobre la readmisión o la indemnización. Ambas partes querían la indemnización.*

14. En el pleno ordinario del mes de mayo, usted comentó que tenía intención de realizar una “reunión informal” de la Corporación para tratar sobre la Mancomunidad del Alto Henares: **¿Ha decidido ya la fecha para llevar a cabo dicha reunión informal?**

[La alcaldesa no dio respuesta a esta pregunta, pendiente ya del anterior pleno].

15. El mismo día que se celebró el pleno ordinario del 28 de mayo de 2014, empezó a pintarse el paso de peatones junto al acceso al colegio, dejándose a la mitad. Dos meses después, el paso de peatones sigue como aquel día. **¿A qué es debido? ¿Cuándo estima que se pinte la otra mitad del paso de peatones?**

[La alcaldesa tampoco dio respuesta a esta pregunta, pendiente también del anterior pleno].

16. Como usted bien conoce, el pasado 30 de mayo se produjo un incendio en la vaguada junto a una de las zonas deportivas de la urbanización de Los Caminos. Ante esta situación de emergencia, nuestro concejal, Juan Antonio Balado, se puso en contacto telefónico con usted para advertirle de los hechos, y usted, como única respuesta, le indicó que se lo comunicase al 112. **¿Quién fue la persona u organismo encargado de activar al Cuerpo Voluntario de Bomberos?**

- *El 112.*

**¿Tenía usted conocimiento, antes de la llamada de nuestro concejal, de que se había producido el incendio?**

- *No.*

**¿Tuvo usted alguna iniciativa para evitar la propagación del fuego?**

- *Yo no estaba aquí. Hablé con los voluntarios de Bomberos.*

**¿Tiene conocimiento usted de cuáles fueron las causas del incendio?**

- *No.*

Teniendo en cuenta que éste es el tercer incendio que se ha producido en la zona en poco tiempo, ¿ha tomado usted alguna iniciativa para evitar en el futuro situaciones similares?

- *Para cosas así yo puedo hacer poco.*

**En este punto, nuestro concejal, Juan Antonio Balado, le indicó a la alcaldesa que algo que puede hacer para evitar situaciones similares es velar por que las fincas permanezcan limpias de desperdicios, en especial de plásticos.**

Luego, la alcaldesa contestó a las preguntas nuevas de este pleno. Desde Izquierda Unida-Los Verdes le formulamos las siguientes:

#### **PREGUNTAS NUEVAS DE ESTE PLENO:**

**I.** En el pleno ordinario del mes de abril, usted afirmó que en la parcela 5308 del polígono 4 de nuestro municipio no se había realizado ningún vallado nuevo, sino que se había reparado el anterior. Asimismo, señaló que estaba pendiente de emitirse el informe técnico municipal. El día 21 de mayo el grupo de Izquierda Unida registró un escrito en el Registro de entrada (nº 387/14) en el cual le mostrábamos, con 3 fotografías, que lo que usted afirmó en el pleno era falso.

**1. ¿Ha leído ya nuestro escrito?**

- *Sí.*

**2. ¿Sabe ya si está permitido por las Normas Subsidiarias la realización en zona rústica, como la que nos ocupa, la construcción de un muro de bloques de hormigón?**

- *Sí: no está permitido.*

**3. ¿Ha comprobado la construcción de la piscina en el terreno ganado con la reubicación del vallado, tal y como le indicábamos en nuestro escrito?**

- *No he bajado, pero en la fotografía que me han proporcionado ustedes se ve.*

**4. ¿En qué sentido se pronuncia el informe técnico municipal que recibió el pasado 24 de julio?**

- *Que la obra no se ajusta a la normativa y se debe iniciar un expediente de legalización.*

**II.** En el anterior pleno ordinario se aprobó una moción presentada por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes para solicitar la salida de los autobuses desde Los Caminos. En concreto, se acordó que nuestro Ayuntamiento solicitara formalmente, en el plazo de diez días, al Área de Transportes Interurbanos del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid que todas las salidas y llegadas con origen y destino final en nuestro municipio se realizaran desde la urbanización de Los Caminos, y que se diera traslado de esta decisión a la citada Área de Transportes Interurbanos del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

**5. ¿Ha cumplido la alcaldía estas dos resoluciones?**

- *Sí.*

**6. ¿En qué fechas? ¿Han contestado ya?**

- *Al día siguiente al pleno o el posterior. Aún no han contestado.*

**III.** Hace ya 4 meses que le rogamos que en la página web de nuestro municipio figure claramente el horario de atención al público de nuestro ayuntamiento. Sin embargo, a día de hoy, la página web sigue sin mostrarlo.

**7. ¿Por qué?**

- *Ha habido un problema técnico con la página web.*

8. ¿Dará instrucciones para que el horario de atención al público figure en nuestra web municipal?

- *Ya di las instrucciones.*

9. ¿Cuándo?

- *En breve, el problema habrá sido solucionado.*

**Desde el grupo municipal de Izquierda Unida llevamos ya años reclamando que el servicio de la página web municipal funcione correctamente y que se utilice ésta como una herramienta de comunicación con el vecindario. Lamentamos que la alcaldesa no comparta en absoluto nuestro interés por el tema.**

**IV.** Acerca de las funciones de la Policía Municipal:

10. ¿Cuáles son?

- *Seguridad ciudadana en general.*

11. ¿Qué instrucciones de actuación en el municipio ha dado usted a la Policía Municipal?

- *En las fiestas, dónde estar, situaciones especiales como robos, turnos de noche, etc.*

12. ¿Cuántos informes por escrito le ha transmitido la Policía Municipal en este mandato?

- *Sobre informes, como tal, no tengo ahora el dato. Me dan partes diarios.*

13. ¿Ha emitido la Policía Municipal, durante las pasadas fiestas, algún informe sobre vandalismo?

- *No.*

14. ¿Y sobre contaminación acústica?

- *No.*

15. ¿Conoce usted el hecho de que un muro recientemente realizado en una finca de la calle Antonio Ocaña ha sido derribado durante las pasadas fiestas?

- *Sí.*

16. ¿Ha hecho usted, o ha encargado a la Policía Municipal que haga, alguna indagación al respecto?

- *No. El muro, sin embargo, no estaba bien hecho. Ya he citado al propietario.*

En otro momento del pleno, la alcaldesa afirmó que era mejor que el muro hubiera caído para dentro, porque cabía la posibilidad de causar un accidente en el caso de que se subiera un niño pequeño y cayera hacia fuera.

**Consideramos lamentable que la alcaldesa justifique un hecho de vandalismo diciendo que el muro estaba mal hecho y que menos mal que cayó hacia dentro. No tiene en cuenta que el muro no se cayó solo, sino que hubo quien lo derribó. Y lo que tiene que encargar a la Policía Local es investigar quiénes han sido los causantes del derribo. Ante el vandalismo no se puede ser permisivo, pero la alcaldesa parece que no le da transcendencia alguna a estos hechos.**

17. ¿Qué otros hechos vandálicos conoce usted que se hayan producido durante las últimas fiestas?

- *Las flores destrozadas a una vecina; el trenecito infantil, que lo tiraron cuesta abajo hasta la calle Antonio Ocaña; y las sillas del Ayuntamiento, que aparecieron sobre la copa de un árbol de la plaza.*

18. ¿Ha emitido la Policía Municipal algún informe sobre ellos?

- *No: sólo partes. A una peña, por la mañana, se le indicó que bajarán el volumen de la música.*

**V.** Según el acta recién aprobada, usted declaró no conocer la Ordenanza de Regulación de Ocupación de Suelo Público (“Ordenanza Reguladora por La Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal”).

19. ¿Se la ha leído ya?

- *No dije que no la conociera. Al dedillo, no.*

20. ¿La ha entendido?

- *Sí.*

21. ¿La está aplicando?

- *Sí.*

**VI.** Sobre la contaminación del arroyo de Carrapioz:

22. ¿Hay alguna novedad al respecto desde el anterior pleno ordinario?

- *Ninguna, desde el último pleno.*

**VII.** En el anterior pleno ordinario le hicimos el ruego de que, aprovechando que, tras el incendio del pasado 30 de mayo, la vegetación de la vaguada afectada había sido destruida, el personal municipal de servicios múltiples realizara una limpieza de la misma, retirando los desperdicios de plástico, vidrio y escombros que aún se encuentran en la zona. Sin embargo, la citada vaguada sigue como estaba entonces: sin limpiar.

23. ¿Ha dado alguna instrucción para que se limpie?

- *Se limpió la parcela municipal. Se notificará al propietario de la otra parcela que la limpie.*

**VIII.** Sobre los carteles de prohibición de aparcamiento que la Policía Municipal coloca ocasionalmente en las calles del municipio, por ejemplo, a causa de algunas actividades de las pasadas fiestas, que una vez transcurrido el periodo de prohibición aún siguen colocados:

24. ¿Quién es el encargado de retirarlos?

- *Nadie. Los arranca la gente.*

En este punto, nuestro grupo le rogó a la alcaldesa que se retiren los carteles que sean colocados por la Policía Local, una vez pasadas las fechas a que hagan referencia.

**Resulta extraño que la señora alcaldesa se preocupe de ordenar poner carteles de prohibido aparcar para celebrar algún evento y no tenga en cuenta la necesidad de retirarlos una vez finalizado el plazo de prohibición. La realidad es que algunos carteles, a los pocos días, se encuentran tirados por la calle. Igual que ordena ponerlos, debería ordenar retirarlos a las mismas personas que los instalaron.**

**IX.** Sobre los dos proyectos pendientes del plan PRISMA 2008-2011:

25. ¿En qué situación se encuentran?

- *El de los aliviaderos está en fase de adjudicación; el de los colectores de momento está parado.*

**X.** Sobre la construcción el depósito previsto de construir por el Canal de Isabel II en la zona de Los Caminos:

26. ¿Tiene alguna información?

- *No: el proyecto está parado, según me informaron desde el Canal de Isabel II.*

**XI.** Sobre el deplorable estado de la Ermita de la Soledad:

27. ¿Hay alguna novedad?

- *No: en julio se envió un escrito al arquitecto del Arzobispado pero aún no han contestado.*

**XII.** Sobre la distribución del programa de fiestas:

**28.¿Por qué no se ha colgado en la página web municipal?**

- *No nos dimos cuenta por la premura de las fiestas. Además, la persona de actualizar la página web estaba de vacaciones.*

**29.¿Por qué no se ha distribuido por las urbanizaciones?**

- *Este año se decidió distribuirlo sólo por los comercios y el Club Social de Los Caminos.*

En este punto, nuestro grupo le hizo saber a la alcaldesa, por una parte, que nos sorprendía que en el ayuntamiento sólo hubiera una persona capaz de modificar la página web y, por otra, que la premura podía ser un argumento para los días previos a las fiestas, pero que a lo largo de los 9 días de celebraciones, bien se podía haber colgado el programa de fiestas en la página web, y que no haberlo hecho así demuestra dejadez por su parte, más que falta de tiempo.

**XIII.** Acerca del despido de la Educadora de Adultos:

**30.¿Hay alguna novedad?**

- *Como dije antes, hace unos días hubo un “Incidente de readmisión” en el Juzgado. Cuando llegue la sentencia, la trabajadora cobrará.*

**XIV.** El Punto Limpio ha estado varios meses con la puerta estropeada, lo cual, o bien impide al vecindario acceder a este servicio si está cerrada permanentemente, o bien permite el acceso al mismo a usuarios ajenos al municipio si está abierta permanentemente:

**31.¿En qué consiste concretamente la avería de la puerta?**

- *Unas veces abre y otras no: es un problema del motor.*

**32.¿Qué gestiones ha realizado para su reparación?**

- *Si lo puede reparar el personal de mantenimiento, lo hacen. Si no, se encarga la reparación al herrero.*

**33.¿Cuándo estima que esté reparada definitivamente?**

- *No sé. El problema se evitaría con un sistema de acceso controlado a las instalaciones, pero ello implicaría el restringir el horario del servicio.*

**XV.** Por otra parte, el estado del Punto Limpio sigue siendo lamentable, a pesar de que llevamos denunciando desde hace mucho tiempo esta situación, tanto desde la Oposición como desde el propio vecindario.

**34.¿Se ha planteado alguna estrategia para que el estado del Punto Limpio mejore?**

- *Sí.*

**35.¿En qué consiste?**

- *En tenerlo más controlado. Se limpia periódicamente, pero en muy poco tiempo vuelve a estar en las mismas condiciones, por lo que su estado no se debe a la dejadez del Ayuntamiento.*

**36.¿Cuándo piensa llevarlo a cabo?**

- *Lo antes posible.*

**XVI.** Ya en el pleno del mes de abril (por tanto, hace ya 5 meses) le rogamos que se sustituyeran los tableros de baloncesto del colegio. En el anterior pleno ordinario, del mes de julio, usted afirmó categóricamente que se sustituirían antes de que empezara el curso. El curso ya ha empezado y los tableros siguen sin ser sustituidos.

**37.¿Por qué?**

- *Han tardado en traerlos.*

**38.¿Cuándo serán sustituidos los tableros?**

- *La semana que viene.*

**XVII.** Sobre el pintado de las líneas de la pista deportiva, que le llevamos pidiendo también desde hace tiempo, usted nos aseguró en el pleno del mes de julio que aún no había dado instrucción alguna a los operarios municipales para que se llevara a cabo.

**39.¿Podemos esperar que lo haga algún día?**

- *Sí.*

**40.¿Cuándo lo hará usted?**

- *Ya lo hice.*

**41.¿Cuándo estarán pintadas las líneas de la pista deportiva?**

- *La semana que viene.*

**XVIII.** Sobre el expediente remitido a la Comunidad de Madrid sobre la parcela rústica número 5356 del polígono 3 de nuestro municipio.

**42.¿Ha recibido ya respuesta de la Comunidad de Madrid?**

- *No se ha recibido contestación aún de ningún expediente que les hallamos enviado.*

**XIX.** Sobre las obras ilegales realizadas en la finca con dirección Camino de Santiago s/n, usted aseguró en el pasado pleno ordinario que los Servicios Técnicos Municipales se estaban encargando del asunto.

**43.¿Qué labores han llevado a cabo los Servicios Técnicos Municipales sobre este asunto desde el pasado pleno ordinario?**

- *Tengo una reunión con ellos esta semana para tratar este tema.*

**44.¿Ha recibido ya el informe técnico al respecto?**

- *No.*

**45.¿Ha llevado a cabo usted alguna acción al respecto?**

- *Convocar esa reunión.*

**46.¿Hay alguna novedad sobre el expediente referente al uso industrial de la parcela?**

- *Creo que la propiedad ya ha presentado el proyecto.*

**XX.** Usted afirmó que este verano, en la Casa de Niños, se pondría un chapado de piedra en la pared del patio y se harían unos agujeros en la pared del almacén bajo la escalera para que respire mejor y no se acumule la humedad. Sobre las humedades del interior, usted afirmó que los técnicos lo verían, pero que quizás se optara por la construcción de la acera de la finca colindante.

**47.¿Se han realizado ya esas reparaciones? ¿Se ha tomado una decisión ya sobre las humedades del interior?**

- *No, se han realizado otras: en el despacho se han instalado unas rejillas para que respire la cámara de aire; debajo de la escalera se ha hecho el hueco más grande y se ha chapeado parte de la pared del patio.*

**XXI.** En el pleno del día 25 de noviembre de 2013, esta Corporación aprobó, por unanimidad, fijar el 15 de septiembre como día de fiesta local en nuestro municipio. Sin embargo, la programación de la fiestas locales de este año no han tenido esto en cuenta, programándose en la semana anterior a esta fecha y no en la posterior, como hubiera sido lógico, para integrar este día festivo en las celebraciones.

**48.¿Quién decidió el calendario de fiestas?**

- *El Equipo de Gobierno.*

**49.¿Por qué no se tuvo en cuenta el traslado de la festividad local al lunes, día 15, a la hora de diseñar la programación de las fiestas?**

- *Se hizo sin ningún afán en concreto.*

**XXII.** Desde hace un tiempo, el Ayuntamiento exige, para la concesión de determinadas licencias de obra, el abono de un depósito de 150€ en concepto de señal sobre el depósito de materiales y escombros en recinto autorizado.

**50.¿Para qué tipo de obras se exige este depósito?**

- *Para todas. Se exige desde que salió la ley (en 2011 o 2012). En las obras mayores, si está contemplado en el proyecto la gestión de los residuos, creo que no se cobra. En alguna obra no se cobra por entender que no se va a generar escombros.*

**51.¿Para las demoliciones?**

- *Sí.*

**52.¿Cuándo se devuelve el depósito?**

- *Cuando presentan el certificado de la planta de que los escombros han sido depositados allí.*

**53.¿En algún caso no se ha devuelto esa cantidad por que el contribuyente no haya podido entregar justificante alguno de haber gestionado correctamente los residuos?**

- *Sí.*

**54.En esos casos, ¿ha investigado el Ayuntamiento si ello ha conllevado el depósito del material en algún lugar indebido?**

- *En un caso que yo sepa.*

**55.¿Ha abierto la Policía Local algún expediente o ha redactado algún informe sobre vertidos ilegales de escombros en el municipio?**

- *En esta legislatura, creo que sí. Recientemente, creo que no. La Policía ha tramitado una denuncia a Medio Ambiente sobre este tema.*

En este punto, la alcaldesa informó de que en el Punto Limpio no se pueden verter escombros.

**Cualquiera que visite el punto limpio podrá observar que el contenedor central, de los 3 instalados, tiene un cartel en el que se indica: “ESCOMBROS”. Si la legislación sobre el tratamiento de residuos de la Comunidad de Madrid cambia el sentido de nuestra ordenanza, lo primero que debería hacerse desde la alcaldía sería, por una parte, publicar un bando comunicando la nueva normativa al vecindario y, por otra, adecuar las instalaciones del Punto Limpio a la misma.**